



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 04 del 2013

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° _170_ /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1559 de fecha 28.11.2012, presentada por Don (a) ASESORIAS CONTABLES TRIBUTARIAS Y AUDITORIAS LTDA. con domicilio particular [REDACTED]

El Informe Interno N° 788 de fecha 26.12.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 7 de fecha 04.01.2013, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2013

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) ASESORIAS CONTABLES TRIBUTARIAS Y AUDITORIAS LTDA., Rut 76.143.766-6, con domicilio particular en [REDACTED], la Patente Comercial de SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIAS, ROL N° 2-15745, que funcionará en FREIRE N° 624 OF.305 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 04.01.2013 correspondiente al 1ER Semestre del año 2013

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ALIRO J. CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

AJCN/YJUR/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)